***SESION DE PRORROGA***

En la ciudad de General Madariaga a los 27 días del mes de diciembre de 1990 siendo las 21 horas se reúnen los señores Concejales bajo la Presidencia de su Titular Dr. Carlos Balcarce registrándose la ausencia con aviso de los Señores Concejales Juan Donato Simiele, Jorge Bugiolachi, Lía Esther Angelinetti y Osmar Dionisio Farías según consta a fojas 37 del Libro de Asistencia.-

Sr. Presidente: Señoras y Señores Concejales vamos a dar inicio a la última Sesión de Prórroga dándose lectura por Secretaría al Decreto de Convocatoria.-

Señorita Secretaria: Da lectura al Decreto de Convocatoria: Orden del Día.-

1. Izamiento de la Enseña Patria.-
2. Lectura de Asuntos Entrados.-
3. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones y de Hacienda y Presupuesto ref. a Expte. n° 874/90 relativo a proyecto de Ordenanza modificando jornada de labor (Interno 1464).-
4. Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios ref. Interno 1425 sobre Proyecto de Ordenanza relevamiento de Obras Clandestinas.-

Señor Presidente: Por Secretaría se va a dar lectura a los Asuntos Entrados.-

Señorita Secretaria: Da lectura.-

1. Interno 1476 – Nota D.E. eleva circular n° 30/90 – Subsecretaría Asuntos Municipales. Ref. convenio de Cesión Alumbrado Público, se gira a Tierras, Obras y Servicios.-
2. Interno 1478 – Radiograma H.C.D. Villa Gesell – adhiere a Resolución 741/90 ref. Peajes. Se gira a Archivo.-
3. Interno 1479 – Nota Asociación Cultural Sanmartiniana – Expresa saludos, se gira a archivo.-
4. Interno 1480 – Nota Bloque Alianza del Centro – Proyecto de Comunicación ref. Expte. 702/90 y 901/90 Manzanar de Macedo, se gira a integrar el Orden del Día.-
5. Interno 1481 – Nota Bloque Alianza del Centro – Proyecto de Ordenanza ref. Declaración pública obras camino a Macedo. Se gira a Tierras, Obras y Servicios.-
6. Interno 1482 – Resolución H.C.D. Villa Gesell ref. peaje. Se gira a archivo.-
7. Interno 1483 – Nota Diputado Ortiz Maldonado. Ref. Peaje Ruta 11, se gira a archivo.-
8. Interno 1484 – D.E. Expte. 917/90 Proyecto de Ordenanza declarando al Partido “zona no Nuclear”, se gira a Tierras, Obras y Servicios.-
9. Interno 1485 – D.E. Expte. 913/90 Proyecto de Ordenanza ref. Consulta Inspección General sobre Habilitaciones Provisorias. Se gira a Tierras, Obras y Servicios.-
10. Interno 1486 – D.E. Expte. 1238/90 Proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza n° 514/90 ref. normativa para el conjunto habitacional Procasa, se gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
11. Interno 1487 – Nota Secretaria H.C.D. solicita Licencia por descanso anual, se incorpora al orden del día y se trata sobre tablas.-
12. Interno 1488 – Nota Diputado Ortiz Maldonado – Adjunta Presentación ref. inconstitucionalidad tasa Peaje en Rutas Provinciales, se gira archivo.-
13. Interno 1489 – Nota Sr. Intendente Municipal ref. Carta Documento enviada a Empresa Camino del Atlántico, se gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
14. Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Proyecto de Ordenanza Expte. 4/90 Interno 1327 y del D.E. 891/90 Interno 1477 ref. Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos año 1990, se incorpora al Orden del Día.-
15. Interno 1490 – Proyecto de Comunicación presentado por Sres. Concejales ref. extracción de Tierra. Se incorpora al Orden del Día.-

Señor Presidente: A continuación vamos a dar comienzo al tratamiento del Orden del Día.-

Señorita Secretaria: Da lectura al punto 3° del Orden del Día.-

Señor Presidente: Está a consideración de los Señores Concejales el Proyecto de Ordenanza que se ha dado lectura APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 524/90 que obra a fojas 690/691 del Libro Anexo.-

Señorita Secretaria: Da lectura al punto 4° del Orden del Día.-

Señor Presidente: Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra se pone a votación APROBADO POR UNANIMIDAD queda sancionada la Ordenanza 525/90 que obra a fojas 692 a 694 del Libro Anexo.-

Señorita Secretaria: Da lectura al punto 5° incorporado al Orden del Día.-

Señor Presidente: Tiene la palabra el Señor Concejal Velarde.-

Sr. Conc. Velarde: Quisiera ampliar los considerandos sobre la inversión de esta gente está llevando a cabo sobre la plantación del Kiwi en Macedo. En la zona de Macedo las parcelas mínimas que se pueden dividir son de 80 Ha., resulta que la gente del manzanar solicita hacer una subdivisión sensiblemente menor ya que en una fracción de 40 Ha. Pide hacer 10 parcelas, en las mismas van desde 21Ha. Hasta una mayor de 7 Ha. Las obras están muy adelantadas y es muy importante para Madariaga, básicamente por la inversión y más importante todavía por la mano de obra. Por conversaciones mantenidas sabemos que más o menos necesitarán dos personas por Ha. La idea es solicitar al D.E. que encuadre el pedido dentro de un artículo determinado de una Ordenanza, como excepción porque creemos que tiene la facultad para tomar la decisión.-

Señor Presidente: Tiene la palabra el Señor Concejal Cabral.-

Sr. Concejal Cabral: Quería leer el art. 15 de la ordenanza n° 15/79 que es la delimitación del Partido de Madariaga. Se da lectura.-

Señor Presidente: Tiene la palabra el Señor Concejal Knesevich.-

Sr. Conc. Knesevich: La duda que me surge es que el art. 15 manifiesta claramente que es el paraje “Tío Domingo” el que se impone un mínimo de 4 Ha., por eso mi duda si realmente hay una cierta legalidad por Ordenanza o sino a través de geodesia para poder autorizar.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Velarde.-

Sr. Conc. Velarde: Es para aclarar el agregado de “Tío Domingo” es porque eso ya está decidido, sin ningún tipo de ordenanza ni permiso municipal se puede subdividir en 4 Ha. En el resto de los lugares, cuando no da la superficie, es para que ya que dar la autorización correspondiente, es por eso que estamos tratando este tema.-

Señor Presidente: Está a consideración el Proyecto de Comunicación APROBADO POR UNANIMIDAD queda sancionada la Comunicación n° 172/90 que obra a fojas 695 del Libro Anexo.-

Señorita Secretaria: Da lectura al punto 6° incorporado al Orden del Día.-

Señor Presidente: Está a consideración de los Sres. Concejales la solicitud formulada por la Secretaría del Cuerpo, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto n° 156/90 que obra a fojas 696 del Libro Anexo.-

Señorita Secretaria: Da lectura al punto 7° incorporado al Orden del Día, lo que es interrumpido.-

Señor Presidente: Tiene la palabra el Señor Concejal Knesevich.-

Sr. Conc. Knesevich: Es para solicitar que se interrumpa la lectura porque en esto está comprendido el pedido ya que los que siguen son conocidos por todos no siendo necesarios darles lectura.-

Señor Presidente: Está a consideración el punto 7° APROBADO POR UNANIMIDAD queda sancionada la Ordenanza n° 526/90 que obra a fojas 697 a 700 del Libro Anexo.-

Señorita Secretaria: Da lectura al punto 8° incorporado al Orden del Día.-

Señor Presidente: Está a consideración el proyecto de comunicación que se ha dado lectura APROBADO POR UNANIMIDAD queda sancionada la Comunicación n° 173/90 que obra a fojas 724 del Libro Anexo.-

Señor Presidente: No habiendo más asuntos para tratar vamos a dar por levantada esta última Sesión de Prórroga del año 1990 – les deseo a todos un Feliz Año Nuevo.-